

MUNICIPIO DE PISAFLORES

ACTO DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AO-FAISM-MP049-03-2025



En la ciudad de Pisaflorres, Hidalgo, siendo las 11:00 horas del día 07 de mayo del 2025 reunidos en la en la dirección de Obras Públicas del Municipio de Pisaflorres, Hidalgo, cita en Palacio Municipal S/N, Col. Centro C.P. 42220, Pisaflorres, Hidalgo, a efecto de llevar a cabo el acto de **COMUNICACIÓN DE FALLO** del Procedimiento por Adjudicación Directa no. **AO-FAISM-MP049-03-2025**, referente a la obra "**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE PALMITAS**", EN **EL MUNICIPIO DE PISAFLORES.**, presidiendo por el Servidor Público Designado el **C. Ing. Marco Antonio García Montes** director de Obras Públicas y el representante del Órgano Interno de Control, así como del Invitado, licitantes, mismos que firmará al calce y al margen de la presente acta.

Con fundamento en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, así como los artículos 43 y 44 del Reglamento de la misma así como el punto 4 de la convocatoria de la adjudicación directa con número **AO-FAISM-MP049-03-2025**, una vez analizada la propuesta recibida en las que se tomó en cuenta el monto total de la misma, así como todos los factores y conceptos que concurrieron en ellas y en base a los análisis técnico económicos y el dictamen correspondiente, los cuales fueron elaborados y autorizados por la Dirección de Obras Públicas, y se resuelve lo siguiente:

El **C. LIC. Miguel Bahena Solorzano** Presidente Municipal Constitucional, en presencia de los servidores públicos, participantes, con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, notifica que el resultado del análisis detallado de las propuestas presentadas y se emite el siguiente dictamen:

1.- **C. JORGE ALBERTO AGUILAR RANGEL** no se considera solvente su propuesta derivado a que el monto de su propuesta no está en posibilidad de ser pagado por este ayuntamiento.

2.- **C. ANA GABRIEL GARAY HERNANDEZ** no se considera solvente su propuesta derivado a que el monto de su propuesta no está en posibilidad de ser pagado por este ayuntamiento.

3.- **C. PABLO MARTINEZ MELO** cumple legal, técnicamente y económicoamente con lo solicitado en las bases y se considera solvente su propuesta.

Por lo anteriormente expuesto, el fallo de esta Adjudicación directa es el siguiente:

Se selecciona al Invitado "**C.PABLO MARTINEZ MELO**" para realizar la obra de "**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE PALMITAS**", EN **EL MUNICIPIO DE PISAFLORES.**, por reunir las condiciones legales y cumplir con las especificaciones técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presentar una propuesta solvente, por un monto de \$ 778,299.55 (SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 55/100 M.N.).

1. Se hace del conocimiento al Invitado ganador que deberá realizar sus trámites correspondientes para la entrega de las garantías de anticipo y de cumplimiento de contrato de acuerdo a lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, es decir, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación de la presente, dichas garantías deberán de presentarse en la Dirección de Obras Públicas, en esta misma dirección.

ACTO DE FALLO: **AO-FAISM-MP049-03-2025**, No DE OBRA: 2025/FAISM049003

Pág. 1

Palacio Municipal s/n. Col. Centro, Pisaflorres, Hidalgo, MX.
C.P. 42220. Tel: (771) 144 4544
Correo: obraspublicaspisaflorres.24.27@gmail.com

MUNICIPIO DE PISAFLORES

ACTO DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AO-FAISM-MP049-03-2025

2. Lugar y fecha para la firma de contrato: se hace del conocimiento al licitante ganador que deberá presentarse en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas para la firma del contrato correspondiente, el día 13 de mayo de 2025 a las 09:00 horas.
3. El plazo de ejecución a petición de la Dirección Obras Públicas, es a 90 (Noventa) días naturales comprendidos del 19 de mayo de 2025 al 16 de agosto de 2025.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión siendo las 11:30 horas del mismo día en que hacerlo. se actúa, firmando para constancia, todos y cada uno de los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

POR EL MUNICIPIO DE PISAFLORES

PRESIDENTE MUNICIPAL



POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



LIC. MIGUEL BAHENA SOLORZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. MARCO ANTONIO GARCÍA MORALES
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO

LIC. MARÍA MAGDALENA SÁNCHEZ LOBATO



ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. ALOY CELAYA MEDINA



MUNICIPIO DE PISAFLORES

ACTO DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AO-FAISM-MP049-03-2025

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

EMPRESA

EMPRESA

EMPRESA

C. JORGE ALBERTO AGUILAR RANGEL

EMPRESA

C. ANA GABRIEL GARAY HERNANDEZ

EMPRESA

EMPRESA

C. PABLO MARTINEZ MELO

ACTO DE FALLO: AO-FAISM-MP049-03-2025, No DE OBRA: 2025/FAISM049003

Pág. 3

Palacio Municipal s/n. Col. Centro, Pisaflorres, Hidalgo, MX.

C.P. 42220. Tel: (771) 144 4544

Correo: obraspublicaspisaflorres.24.27@gmail.com

Voluntad para lograr
la **diferencia**